CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

# CONSEJO DE ADMINISTRACION

**RESOLUCION N° 02**
**ACTA N° 62**
**FECHA: 30-08-2013**

USO ADMINISTRATIVO SECCION UOC

**VISTO:** El informe de Evaluación de Ofertas recibidas para el Servicio Médico y Sanatorial para funcionarios de la Caja Bancaria - Licitación Pública Nacional N° 02/2013 de fecha 30 de agosto de 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

- Que, de conformidad a la Resolución N° 07 Acta N° 33 de fecha 22/05/2013, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección UOC, realizar los trámites para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02 / 2013 y; aprobar el Pliego de Bases y Condiciones; y conformar el Comité de Apertura y Evaluación de ofertas para el "SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS".

- Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre y verificación de ofertas en fecha 20 de Agosto de 2013, presentando ofertas las siguientes firmas: 1) SANATORIO SANTA CLARA S.A. 2) ASISMED SAN ROQUE S.A.

- Que, del análisis de las ofertas recibidas y de la verificación de los requisitos legales, financieros y técnicos se observa que la firma SANATORIO SANTA CLARA S.A., cumple sustancialmente los requisitos y las especificaciones técnicas detallados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Publica N° 02/2013 para la prestación de "SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA CAJA BANCARIA".

**POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION**
**RESUELVE:**

1°.- Adjudicar al SANATORIO MÉDICO SANTA CLARA S.A el llamado a Licitación Pública N° 02/2013 para la prestación de "SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CAJA BANCARIA" en la modalidad de contrato abierto conforme al plazo establecido en el PBC según el siguiente cuadro:

| It | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Cant. de meses | Presentación | Unidad | Descripción | Precio Unitario | Precio Total Cantidad Mínima | Precio Total Cantidad Máxima |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.2 | 55 | 110 | 16 | Evento | Unidad | Servicio Médico y Sanatorial | 1.190.000 | 1.047.200.000. | 2.094.400.000 |

2°.- Encomendar a la Gerencia de Administración y Finanzas, a velar por el estricto cumplimiento del contrato de prestación de servicios con la firma adjudicada.-
3°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa / Sección U.O.C. la comunicación y trámites pertinentes.-
4°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-
**(fdo): ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ (Presidente) – ADOLFO RAMÓN BORDÓN LÓPEZ - FERNANDO ARIEL ARRÚA RIVEROS – RAMÓN MÁXIMO GONZÁLEZ ARIAS –(Miembros). ----------**

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL